

RUTA DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA REGIÓN JUNÍN (LEY N° 30364)



Si estás en una zona alejada, el Juez de Paz de la comunidad puede recibir tu denuncia y emitir las medidas de protección necesarias. De ser el caso derivará al Juzgado Especializado o a la Fiscalía correspondiente.

En la región Junín, la violencia se basa fundamentalmente por: el machismo de la población y la dependencia económica de las mujeres frente a sus parejas.

En el año 2018, más de 7000 mujeres fueron atendidas en los CEM de Junín. El 47% fue por violencia psicológica y el 41% por violencia física. Lo más trágico es que del total de víctimas de violencia sexual, el 75% fueron menores de edad, sobretodo de la selva central de Junín.

- Adicionalmente podrías acudir a recibir ayuda a:
- Subprefecturas del Ministerio del Interior
 - Oficinas o Módulos Defensoriales de la Defensoría del Pueblo
 - Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA
 - Organizaciones de mujeres
 - Instituciones educativas

